

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 497

DALCAHUE, 27 de Mayo del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 630, 635, 641. De fecha 27.05.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** *Nicolas* realizar visitas. *Senaida* realizar encuesta ficha registro social de hogares en sectores de las Compuertas, Calen, Astilleros el día 27/05/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DON IVAN HARO URIBE, HONORARIOS:** Ir a Ancud a reunión con Asociación municipio del norte el día 27/05/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
- 3. DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Apoyo postulación proyecto negocios colectivos de turismo a 04 empresarias de Tenaún en dicho lugar el día 28/05/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa